



## POLÍTICA DE PREVENCIÓN ANTE LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO TRANSNACIONAL

Metecno de Colombia. S.A. garantizará el cumplimiento de los mecanismos de prevención, detección y reporte de actos de corrupción que puedan presentarse, por medio de:

Definición de las estrategias de apoyo a la lucha contra la corrupción y el soborno transnacional de Metecno de Colombia. S.A.



Detección y manejo de las causas que pueden generar casos de corrupción y/o soborno transnacional.



Administración y mitigación de los riesgos de fraude o corrupción a través de un efectivo y oportuno proceso de identificación y debida diligencia.



Identificación de los procesos o áreas más susceptibles o vulnerables frente al riesgo de corrupción y/o soborno transnacional, estableciendo las conductas en las que pueden incurrir y los controles respectivos, acorde a la metodología implementada por Metecno de Colombia. S.A.



Fortalecimiento de la cultura de transparencia y los comportamientos éticos de empleados y terceros.

Adopción y conocimiento de los principios descritos dentro del código de conducta de Metecno de Colombia S.A.

### Los empleados, directivos, accionistas y contratistas de Metecno de Colombia. S.A., no deben:



Solicitar, aceptar, dar, ofrecer, prometer o autorizar sumas de dinero, cualquier objeto de valor pecuniario u otro beneficio o utilidad, a cambio de que cualquier entidad realice, omita o retarde cualquier acto relacionado con el ejercicio de sus funciones y en relación con un acto, negocio, o transacción internacional.



Realizar conductas que puedan ser interpretadas como soborno ya sea directo o indirecto, a través de terceros.



Perpetrar conductas que vayan en contra de las disposiciones descritas dentro del código de conducta de Metecno de Colombia.